



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Ex. 1412
08/04/1999



0233

Serie K /



ESCRIBANO: AGUSTINA MENDOZA BENITEZ
DIRECCION: YEGROS N° 969 C/TTE. FARIÑA
LOCALIDAD: ASUNCION
REGISTRO : 530



ACTA NOTARIAL- MANIFESTACION DE BIENES A PEDIDO DEL LIC. ATILO GERMAN PEREIRA VERA. NUMERO. CIENTO CUARENTA Y UNO. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de abril del año mil novecientos noventa y nueve, ante mí: AGUSTINA MENDOZA BENITEZ, Escribana Pública, con Registro Número Quinientos treinta, comparece: El Señor ATILIO GERMAN PEREIRA VERA, paraguayo, con Cédula de Identidad N° 408.692, casado, domiciliado en la casa de la calle , de esta capital, es mayor de edad, capaz, manifiesta haber cumplido con las leyes nacionales de carácter personal, de mi conocimiento, doy fe.- Se deja constancia de que la Autorizante ha recibido en forma personal la declaración de voluntad del compareciente.- Y el Lic. ATILIO GERMAN PEREIRA VERA, DICE: Que viene por este acto a declarar bajo fe de juramento, que no posee ningún inmueble a su nombre a la fecha de esta manifestación y que tiene un vehículo Marca Nissan, Modelo 1.987 inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos en la Sección Automotores "B", Registro N° 5 Automotores N° , bajo el N° 6393 y sgtes. Serie "C" del año 1.998, Cuenta corriente en el Banco de Real N° a nombre de su esposa la Señora MARIA LOURDES LOBO DE PEREIRA se registra un inmueble que ha adquirido en su estado de soltera, esta individualizado como FINCA N° 13.749, del DISTrito DE SAN ROQUE anotado bajo el N° 2 y al folio 3 y sgtes. del año 1.978, Cuenta Corriente en el ABN AMRO BANC N°

0234



1. En estas condiciones queda declarada la manifestación de
2. bienes del otorgante.- Previa lectura dada por la Autorizante
3. al compareciente, quien enterado del contenido, la ratifica y
4. firma por ante mi, de que certifico y doy fe.- FDO. ATILIO
5. GERMAN PEREIRA VERA. ANTE MI: AGUSTINA MENDOZA BENITEZ. ESTA
6. MI FIRMA Y SELLO.-----

7. CON .//..



1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.